

mentales. Las discusiones sobre Nivaria Tejera y Manuel Granados iluminan la obra de escritores importantes pero poco estudiados, sobre todo Tejera. La comparación e integración de los desarrollos literarios y cinematográficos permite una reflexión amplia de las políticas culturales cubanas en los primeros años de la revolución. También muestra el papel desempeñado por instituciones culturales creadas por la revolución, como el ICAIC, en redefinir la percepción del afro cubano dentro del nuevo proyecto social. De particular interés resulta la discusión del capítulo 3 sobre la rumbera y la mulata, así como la problematización de los sujetos abyectos del capítulo 5. El análisis en el capítulo 6 de los debates sobre la marginalidad y la racialización de los espacios resulta bastante acertado.

Una crítica que puede hacerse a este texto es el uso algo impreciso y nunca aclarado del término postrevolucionario que aparece desde el título. En una época en que se discute la existencia de algo llamado revolución en Cuba, el uso del término se presta a equívocos. En ocasiones también la autora descansa en las citas de otros cuando sus ideas parecerían ser suficientes. Por último, a pesar de reconocer la labor de varios estudiosos cubanos quienes están trabajando el tema desde Cuba (Zurbano, Fowler, Fernández Robaina, entre otros), la

lectura de Morris sigue las directrices principales trazadas por la academia norteamericana en su acercamiento sobre raza. A pesar de esto, este es un interesante estudio que aporta mucho a la creciente discusión de la categoría de raza en Cuba.

Myrna García Calderón  
Syracuse University (NY, EE.UU.)  
mygarcia@syr.edu

---

Robles Ávila, Sara, y Jesús Sánchez Lobato, eds.

*Teoría y práctica de la enseñanza-aprendizaje del español para fines específicos.* Málaga: Analecta Malacitana, 2012. 244 pp. (ISBN: 9788495073709)

Esta obra monográfica colectiva establece el marco teórico-práctico para la enseñanza-aprendizaje del español con fines específicos (EFE) y analiza los rasgos definitorios de las lenguas de especialización más demandadas en la actualidad.

Las lenguas de especialidad emergen de la lengua común y su particularidad viene dada por su carácter instrumental en un ámbito profesional concreto. Por consiguiente, los alumnos de español para fines específicos, ámbito de la lingüística aplicada en auge creciente, necesitan desarrollar unas competencias comunicativas e interculturales determinadas. Para

ello resultan cruciales la selección de un enfoque específico de enseñanza-aprendizaje y la formación de profesores especializados en la enseñanza del español como herramienta de trabajo y comunicación en ámbitos académicos (EFA) y profesionales (EFP).

En la presentación del libro, Sara Robles y Jesús Sánchez Lobato (coords.) sientan las bases teóricas y prácticas de la enseñanza del español con fines específicos. Destacan que el español se ha afianzado como lengua de comunicación internacional e intercultural, expansión que demanda profesionales especializados y capaces de utilizar el español en su contexto laboral específico y, por consiguiente, la formación de especialistas en la enseñanza del EFE.

“La enseñanza-aprendizaje del español para fines específicos: marco general” (13-38) es el primer capítulo del libro, firmado por Blanca Aguirre Beltrán, Jesús Sánchez Lobato e Isabel Santos Gargallo. Presenta una revisión histórica de la regulación del EFE, especialmente desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. Los autores consideran este enfoque “basado en la comunicación y orientado a la consecución de una determinada competencia comunicativa, que tiene como propósito mejorar la capacidad de comprensión, expresión, interacción o mediación que se requiere para desenvolverse en un de-

terminado ámbito académico o profesional” (16). Afirmar que es necesario partir del análisis de las necesidades y características del grupo, así como de la situación meta, y atender al desarrollo de las habilidades lingüísticas y pragmáticas del hablante, para garantizar el éxito en la interacción.

Asimismo, estos autores plantean las bases epistemológicas y metodológicas de su enseñanza, con especial interés en la formación del profesorado y en la selección del enfoque y los materiales. Destacan que la enseñanza del EFE se aborda desde una perspectiva intercultural y multidisciplinar; reflexionan también acerca de la variación lingüística y las lenguas de especialidad, fruto de los factores sociales que se dan en el hablante y en la comunidad de hablantes. Las aproximaciones terminológicas que se han llevado a cabo para denominar a las lenguas de especialidad, el género discursivo y la caracterización de los vocabularios especializados son algunos de los asuntos que se tratan también en este capítulo. Cabe destacar la propuesta de actuación que ofrecen para organizar un curso de EFE.

El segundo capítulo lleva por título “Medios de comunicación y español con fines específicos” (39-74), y en él María Victoria Romero Gualda analiza las características del español en los medios de comunicación. En primer lugar, explica que el español

en los medios de comunicación como lengua de especialidad se caracteriza por una gran heterogeneidad, ya que acoge áreas variadas con un vocabulario propio. Prefiere la denominación de “lenguaje sectorial”, propuesta por Beccaria en 1973, y se detiene en la función de los lenguajes sectoriales, en concreto el de la prensa escrita, que cumple una función lingüística y cultural de gran valor didáctico.

Destaca Romero Gualda que es preciso tener presente el grado de especialización que supone la lengua periodística, especialmente en lo referido a “ciertas formulaciones sintácticas y usos léxicos” y a rasgos idiomáticos “en y fuera de” la norma (46-47). Romero Gualda recoge los rasgos distintivos de este lenguaje sectorial y analiza los planos gráfico y fónico, en interferencia constante, el plano morfosintáctico, el plano léxico-semántico y, por último, se detiene en la presencia de lo coloquial. Finalmente, desarrolla una propuesta de programación para un curso de seis semanas dirigido a estudiantes con nivel mínimo de B1, con el objetivo de conocer la realidad del país a través de los medios de comunicación en lengua española. Las actividades que se ofrecen, con soluciones, están organizadas por niveles.

Ángel Cervera Rodríguez profundiza en el tercer capítulo, “El español de los negocios” (75-118), en

las características del lenguaje sectorial empleado por los profesionales del ámbito de las relaciones empresariales y/o comerciales. El español de los negocios se caracteriza por un mayor grado de formalidad que la lengua común, por la especificidad de su léxico y por las marcas discursivas propias de los textos. Cervera explica que se trata de preparar profesionales competentes comunicativamente, con especial refuerzo del ámbito léxico-semántico y pragmático.

Una vez sentadas las bases epistemológicas, el autor expone las competencias lingüísticas necesarias para actuar en el ámbito de los negocios, en concreto la gramatical, sociolingüística, discursiva-textual y estratégica. Y pasa, después, a desglosar los objetivos más apropiados para un curso de estas características, e incide en la importancia de la comunicación oral, la cortesía en las relaciones socioculturales y la importancia de potenciar las habilidades de creación textual escrita.

En cuanto a la función comunicativa especializada de la negociación, Cervera analiza los rasgos lingüísticos distintivos de los niveles fónico, morfosintáctico, léxico-semántico, pragmático y en lo que se refiere a la organización textual y discursiva. Propone después una programación de un curso de español de los negocios de 60 créditos, que permite preparar

a los alumnos para los exámenes específicos existentes. En la conclusión, el autor incide en la importancia de una metodología ecléctica que favorezca la comunicación oral y desarrolle la competencia comunicativa e intercultural. Finalmente Cervera incluye una serie de ejercicios prácticos con solucionario.

Sara Robles Ávila, en “El español de la publicidad” (119-50), profundiza en el lenguaje destinado a la comunicación unidireccional entre el creativo y el público objetivo, con una finalidad clara: la persuasión. Este lenguaje sectorial, aunque con características propias, tiene una finalidad comercial. La autora establece los rasgos del español de este ámbito específico, sobre el que no se ha profundizado mucho, y propone, en este cuarto capítulo, una programación dirigida a profesionales de la publicidad y la comunicación. La autora describe los rasgos lingüísticos distintivos del español de la publicidad en lo que respecta a los niveles fónico, gráfico, morfológico, sintáctico y léxico-semántico. Establece en su propuesta una serie de bases para abordar el diseño de los cursos de español para la publicidad, mediante una programación de curso monográfico dirigido a alumnos con un nivel mínimo de B2 y de 100 horas de duración, que pretende, desde un enfoque comunicativo-colaborativo, acercar a los estu-

diantes a las características de esta lengua de especialidad desde un punto de vista teórico-práctico. La secuenciación de los temas, contenidos y ejercicios prácticos, con soluciones, resulta de gran interés y utilidad en este ámbito. Por último, Robles resalta que no se trata de enseñar publicidad, sino de desentrañar las claves lingüísticas y culturales de este ámbito profesional.

En “El lenguaje de la administración” (151-78), Fernando Vilches Vivancos se centra en este lenguaje destinado a hablantes con un dominio alto de la lengua y reducido al ámbito de la administración pública; detalla los rasgos lingüísticos específicos y recuerda que son las directrices de técnica normativa las que establecen que debe ser un lenguaje claro y preciso, de nivel culto, pero accesible, ya que el decoro lingüístico de las normas jurídicas o administrativas obliga a cuidar la propiedad y huir de la pobreza de expresión.

Vilches expone las particularidades lingüísticas de esta lengua de especialidad y recoge los principales rasgos del estilo administrativo, que ha de ser “cortés”, objetivo, claro, lógico, responsable y respetuoso. Asimismo, habla de las cualidades de la buena redacción administrativa, distinguida por la dignidad, la jerarquía, el sentido de responsabilidad, la objetividad y la prudencia. El autor pro-

cede después a exponer su propuesta de programación para un curso teórico-práctico de lenguaje administrativo de 50 horas lectivas. Propone también una serie de ejercicios prácticos, con soluciones, organizados por los contenidos del programa del curso y que refuerzan los rasgos lingüísticos y textuales característicos de esta lengua de especialidad esencialmente escrita. Finalmente, incluye las conclusiones, entre las que destacan que no hay normas académicas propias para regular este lenguaje proclive a la conservación de estructuras y formas arcaicas. Y explica que su dificultad principal estriba en “el léxico especial, los tecnoletos propios de la Administración”, “sus giros y expresiones enquistadas” (176).

Raquel Pinilla Gómez analiza, en el sexto capítulo, “El español del turismo” (179-202), que se centra en el español destinado a profesionales del sector de servicios. Pese a la gran demanda del español como lengua de comunicación internacional, no son muchas las contribuciones que giran en torno a este lenguaje de especialidad, explica la autora. Retoma también el debate terminológico y concluye que se trata de una lengua claramente interdisciplinar y heterogénea, con unos rasgos específicos desde un punto de vista gramatical, en lo referido al léxico y desde un punto de vista sociocomunicativo, derivado de

sus particularidades funcionales y temáticas. Este lenguaje de especialidad requiere un nivel A2 y no dista tanto como otros de la lengua común, salvo en los casos concretos de comunicación especializada donde surgen variedades lingüísticas concretas. La autora detalla los principales sectores y agentes profesionales turísticos y pasa, después, a definir los rasgos lingüísticos, con especial interés en los planos léxico y discursivo, así como en la importancia de las implicaciones pragmalingüísticas.

Pinilla propone que el diseño de los cursos debe basarse en el análisis de las necesidades específicas de los alumnos y abordarse desde una metodología funcional, situacional y comunicativa, que fomente las estrategias de comunicación, el componente sociocultural y el desarrollo de habilidades interculturales. Además, ofrece directrices para la programación desde el punto de vista del contenido, de los rasgos lingüísticos específicos y de los tipos de texto; y propone una serie de ejercicios con soluciones.

Fernando Vilches Vivancos cierra este monográfico con un capítulo acerca de “El español jurídico” (203-24), el cual se sirve de un lenguaje especializado en “transmitir a los ciudadanos todas aquellas normas jurídicas que rigen el Estado de Derecho y que [...] son de interés o de obligado cum-

plimiento para la ciudadanía, que tiene el derecho de conocerlas y entenderlas y, en su caso, el deber de cumplirlas”. Es este un lenguaje de especialidad que no ha evolucionado comparado con otros estilos y que comparte rasgos lingüísticos con el lenguaje administrativo (suelen estudiarse de forma conjunta). Se caracteriza por el tono distante y ambiguo, pese a tener una función referencial de transmisión de mensajes objetivos, claros y unívocos, que deberían caracterizarse por la claridad, la sencillez y la concisión. Los rasgos distintivos de este lenguaje de especialidad, muestra de la lengua en su nivel más culto, se derivan de la exigencia en la precisión que lo sitúa entre la lengua común y los tecnicismos. El autor destaca los rasgos lingüísticos distintivos del español jurídico: los tecnicismos, la sintaxis y el léxico arcaizante o la técnica normativa.

Pasa después a introducir una propuesta de programación teórico-práctica de acercamiento al lenguaje jurídico de 50 horas. Propone ejercicios, con soluciones, de léxico, gramática y, finalmente, de redacción y signos de puntuación, basados en muestras auténticas. Para concluir recoge una serie de recomendaciones para el usuario de este lenguaje de especialidad, como la necesidad de la concisión y la precisión y la importancia de evitar todo tipo de “ruido para su comprensión” (222).

Esta obra colectiva resulta de interés teórico y práctico, cada una de las áreas de especialidad se trabaja con ese doble objetivo, por lo que será útil tanto al investigador en lingüística aplicada como al docente de español para fines específicos. Asimismo, las propuestas didácticas variadas permiten extrapolar estos conocimientos a la realidad docente en el aula de español.

Nekane Celayeta Gil  
Universidad de Navarra  
ncgil@alumni.unav.es

---

Saz Parkinson, Carlos Roberto

*Positivamente negativo: Pío Baroja, ensayista*. Madrid: Editorial Complutense, 2011. 239 pp. (ISBN: 978-84-9938-107-7)

El libro que aquí se reseña constituyó la tesis doctoral defendida por el autor en Columbia University en 2007, luego publicada en inglés en 2011 (Delaware, EE. UU.), y finalmente traducida al español por Sara M. Saz y Carlos Saz. Con el afán de comprender en toda su esencia y complejidad el pensamiento barojiano, Saz Parkinson ha realizado un profundo análisis de la obra ensayística del escritor vasco. Este estudio monográfico va precedido de una aproximación rigurosa a Montaigne y Bacon, como creadores de dicho género, y a las tensiones filosóficas que las teorías de